

## **De la violencia política a la violencia política de género en los procesos electorales de 2021 y 2024 en México.**

La violencia política de género es uno de los obstáculos fundamentales para el acceso de las mujeres a la participación política y en forma particular, a los cargos de elección popular. El clima de violencia generalizada, ligada o no a redes de macrocriminalidad, ha generado que algunos delitos se potencien, entre ellos los que están vinculados a la violencia política. México Evalúa y Data Cívica han documentado 1,981 casos de violencia política desde el año 2018 a junio de 2024, de los cuales 1,539 fueron dirigidos a hombres y 273 a mujeres, del resto no hay información del género, esto significa que el 78% de los actos de violencia política fue al género masculino y el 14% al femenino. En seis años hay un aumento significativo del total de casos, en 2018 se registraron 167 casos, mientras que en 2023 esta cifra alcanzó 504 casos, esto significa un incremento de más del 300%. Entre las diferentes formas de violencia política, el asesinato es el delito más frecuente, esta violencia letal a lo largo de este ciclo experimentó un aumento notable, incremento que detonó en 2022 a cifras alarmantes con 266 asesinatos, en 2023 con 339, que representa el pico más alto del periodo analizado.

La violencia política por razones de género puede ser especialmente dañina en estos contextos, ya que puede reforzar la idea de que las mujeres no tienen un lugar legítimo en la política y pueden desalentar a las mujeres de buscar cargos políticos. Por tanto, esta ponencia pretende acercarse a la violencia política y a la violencia política de género desde una perspectiva que reconozca la complejidad de la realidad política que vivimos actualmente, en donde la violencia criminal se ha convertido en una variable que define candidaturas y contiendas, evidenciando los vínculos entre impunidad criminal y regulación electoral.